

**TARIFAS**  
**ENTIDAD PRESTADORA: Concesionaria Vial del Sol S.A.**  
(En Soles, incluye IGV)  
Tarifas vigentes a partir del 10 de enero de 2023

1.Unidad de Peaje: Chicama <sup>1/</sup>			
Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros	Por unidad	10.20	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 2 ejes	Por unidad	20.30	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 3 ejes	Por unidad	30.40	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 4 ejes	Por unidad	40.50	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 5 ejes	Por unidad	50.70	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 6 ejes	Por unidad	60.80	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 7 ejes	Por unidad	70.90	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión

2.Unidad de Peaje: Pacanguilla <sup>1/</sup>			
Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros	Por unidad	10.10	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 2 ejes	Por unidad	20.10	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 3 ejes	Por unidad	30.10	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 4 ejes	Por unidad	40.10	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 5 ejes	Por unidad	50.10	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 6 ejes	Por unidad	60.10	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 7 ejes	Por unidad	70.20	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión

3.Unidad de Peaje: Sullana <sup>1/</sup>			
Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros	Por unidad	10.10	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 2 ejes	Por unidad	20.20	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 3 ejes	Por unidad	30.30	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 4 ejes	Por unidad	40.40	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 5 ejes	Por unidad	50.50	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 6 ejes	Por unidad	60.60	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 7 ejes	Por unidad	70.70	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión

4.Unidad de Peaje: Mórrope <sup>2/</sup>			
Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros	Por unidad	16.20	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 2 ejes	Por unidad	32.40	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 3 ejes	Por unidad	48.60	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 4 ejes	Por unidad	64.80	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 5 ejes	Por unidad	81.00	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 6 ejes	Por unidad	97.10	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 7 ejes	Por unidad	113.30	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión

5.Unidad de Peaje: Bayóvar <sup>2/</sup>			
Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros	Por unidad	15.40	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 2 ejes	Por unidad	30.80	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 3 ejes	Por unidad	46.20	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 4 ejes	Por unidad	61.60	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 5 ejes	Por unidad	77.00	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 6 ejes	Por unidad	92.40	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 7 ejes	Por unidad	107.80	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión

**6. Unidad de Peaje Chicama-Tarifa diferenciada**

<b>Concepto</b>	<b>Unidad de Cobro</b>	<b>Tarifa</b>	<b>Referencia</b>
Vehículos Ligeros-Diferenciado 1	Por unidad	4.50	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Ligeros-Diferenciado 2	Por unidad	5.70	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados-Diferenciado 1	Por unidad	9.60	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados-Diferenciado 2	Por unidad	12.90	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión

**2.Unidad de Peaje: Pacanguilla- Tarifa Diferenciada**

<b>Concepto</b>	<b>Unidad de Cobro</b>	<b>Tarifa</b>	<b>Referencia</b>
Vehículos Ligeros-Diferenciado 2	Por unidad	5.80	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión

**3.Unidad de Peaje: Sullana -Tarifa Diferenciada**

<b>Concepto</b>	<b>Unidad de Cobro</b>	<b>Tarifa</b>	<b>Referencia</b>
Vehículos Ligeros-Diferenciado 1	Por unidad	4.40	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados-Diferenciado 1	Por unidad	9.60	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión

<sup>1/</sup> El cobro se realiza en ambos sentidos (por cada sentido de desplazamiento)

<sup>2/</sup> El cobro se realiza en un solo sentido (incluye los dos sentidos de desplazamiento)